

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 9.077

Segovia.—Jueves 22 de Diciembre de 1932

Correspondencia: Apartado número 11

Las operaciones de venta de trigo y los precios que deben regir para las distintas clases

Hace unos días nos ocupábamos en un editorial de la situación del mercado cerealista en España, y pedíamos al Gobierno la adopción de las medidas necesarias para garantizar el precio de tasa en las operaciones de venta de trigo y descomponer, en lo posible, el mercado, con el fin de que la demanda saliera de su marasmo actual.

Un labrador de Cantimpalos nos escribió, a correo seguido, una carta felicitándonos por la actitud de EL ADELANTADO frente a este problema y aprovechaba la ocasión para confirmar nuestras palabras respecto de que no se encuentran compradores para el candeal rey, o cuando se encuentran es en tan escaso número y a pequeñas sus adquisiciones, que no alivian la situación. Por otra parte, las tasas rezan con esas operaciones en la generalidad de los casos.

Que la crisis afecta a todas las regiones productoras de trigo, es evidente. Nuestras palabras de trabajos anteriores quedan confirmadas también en un telegrama del subsecretario de Agricultura ha dirigido a todos los gobernadores civiles en el aludido a las protestas que han llegado al Ministerio por el incumplimiento de las tasas y encarga a las Comisiones reguladoras actúen enérgicamente por los medios que alcance para que la tasa se cumpla inexorablemente.

Nos parece digna de aplauso la disposición terminante del subsecretario. Por su parte el presidente de la Comisión provincial reguladora dicta las órdenes que estimó oportunas para el mejor cumplimiento de aquélla. Los derechos de los labradores quedan salvaguardados en esas disposiciones. A ellos corresponde ahora actuar sin reservas de ningún género. El Gobierno, al establecer las tasas, procuró que con ellas no se perjudicara a la industria harinera. No se perjudica, pues, adquiriendo el trigo al precio fijado oficialmente. Por consiguiente, el labrador no tiene por qué quejarse a ciertas exigencias de algunos compradores. Para hacer valer sus derechos ante las Juntas locales, la Comisión provincial reguladora y el Ministerio. No se puede que sin su cooperación no servirán de nada, absolutamente de nada, las medidas proteccionistas de carácter gubernamental.

He aquí la interesante circular de la Comisión provincial reguladora del mercado triguero:

El excelentísimo señor subsecretario del ministerio de Agricultura, en telegrama de 16 de los corrientes, me dice lo siguiente:

«Siendo innumerables las quejas formuladas ante este Ministerio por incumplimiento tasa mínima trigo establecida Decreto de 15 de Septiembre último, paralizando mercado dicho cereal y produciendo competencias ilícitas entre fabricantes harinas, deberá V. E., asistido esa Comisión reguladora, adoptar energéticas medidas, actuando cerca vendedores y compradores y excitando celo Juntas locales para que la referida tasa se cumpla inexorablemente, conminando con sanciones e imponiéndolas con todo rigor y severidad.»

En vista del anterior telegrama, tengo en dictar las siguientes instrucciones:

Primera. Toda operación de venta de trigo en que se ofrezca un real sano, limpio y comercialmente admisible y que no contenga más de un 2 por 100 de semillas extrañas, deberá ser pagado a precio de tasa, y caso de que se verifique alguna venta del mencionado trigo en cantidad inferior, deberá denunciado ante esta Comisión, para su sanción inmediata.

Segunda. Las Juntas locales de vendedores de trigo comprobarán en la venta si ha existido falsedad por parte del vendedor en la declaración, con referencia al precio recibido como importe de la venta, caso de que fuese éste distinto al declarado, lo manifestarán inmediatamente a esta Comisión.

Tercera. El precio de tasa (de 53 pesetas), sólo será aplicable al trigo que reúna las características que menciona el artículo del Decreto del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 15 de Septiembre de 1932; quedando exceptuado de dicho precio trigo húmedo, enfermo o que contenga en cantidad superior al 1 por 100 en materias extrañas.

Cuarta. El trigo húmedo o sueno en proporción superior a la determinada en el acuerdo anterior, podrá ser vendido con un descuento sobre el precio de tasa dentro de los límites de «uno al cuatro por ciento», y por tanto intervenida su venta por la Junta local de vendedores de trigo que corresponda.

Quinta. Toda venta de trigo en que se pretenda hacer un descuento

«Candide», un semanario literario político y artístico, el que comenta la desilusión del rector de Salamanca ante la política dictatorial del Gobierno español. Así glosa «Candide» las quejas unánimes. «Don Miguel reclama la libertad. Unánimemente retardatario. El socialismo no promete más que la igualdad, y eso solamente en la miseria. Cuando ya esté plenamente instaurado—porque ahora sólo se está en las primicias—no serán tan sólo los bolcheviques de salón los que hayan de repetir con gesto contrito: «No era esto lo que yo quería».

EN DEFENSA DEL CLERO

Desde el día 27 de Noviembre una Comisión integrada por el deán y el tesorero de la Catedral de Toledo, señores Polo Benito y Montero Díaz; el diputado, canónigo de la misma Iglesia Primada, señor Molina Nieto; el deán de Madrid, señor Mudarra; el canónigo de Granada, señor Correas, gestor en Madrid, en unión con los diputados sacerdotes, una solución favorable del problema económico del Clero español, tanto catedral como parroquial.

La Comisión actúa con el beneplácito de las autoridades jerárquicas, y tiene la adhesión expresa de todos los Cabildos de España.

Su propósito era encontrar una fórmula, que dentro del cumplimiento hoy ineludible, del precepto constitucional de extinción del presupuesto eclesiástico, salvara durante el resto de su vida al mayor número de las personas actual-

mente existentes; en forma de pensión vitalicia o como jubilación (Clases pasivas), con todo su haber o con parte decorosa (verbigracia, dos tercios, asimilándolos a los excedentes forzosos), o por lo menos, a los que tienen colación canónica, tan legítima; o Real Cédula refrendada por un ministro, tan legal; reconociéndoles sus indiscutibles derechos adquiridos.

Con esta amplitud de objetivo, que no se inspira más que en los ideales de justicia y humanidad, la Comisión ha visitado a numerosas personalidades del Parlamento, comenzando por el presidente del Gobierno, señor Azaña, exponiéndoles su criterio de que «los sacerdotes que en 14 de Abril de 1931 estaban en posesión de cargos obtenidos «en propiedad», mediante oposición, concurso o nombramiento en conformidad con la legislación entonces vigente, no pueden ser ciudadanos de segunda categoría, de peor condición que aquellos a que la República, por considerarlos incompatibles con el actual régimen, ha separado de sus cargos, pero respetándoles sus jubilaciones o retiros; los sacerdotes tienen verdaderos «derechos adquiridos» y conservados en largos años de buenos servicios y el reconocerles la excedencia, jubilaciones o cualquier género de subsidio de carácter personal, cuando se extingue el presupuesto del Clero, no está en pugna con el artículo 26 de la Constitución que no se refiere nada a las personas, sino textualmente «a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas».

Basta con exponer estos hechos y estas ligeras consideraciones.

La verdadera y sana opinión pública, dirá la última palabra.

EL PROBLEMA FERROVIARIO

El reparto del 3 por 100 sobre las tarifas

El ministro ha firmado las nuevas bases de distribución

Madrid, 22.—Se ha enviado a la Prensa la siguiente nota:

«Bajo la presidencia del director general de Ferrocarriles se reunió ayer tarde la Comisión encargada de la distribución de la tasa del 3 por 100 sobre las tarifas ferroviarias. A propuesta de la representación del Sindicato Nacional Ferroviario la Comisión acordó modificar las bases del reparto. Las nuevas bases que anoche firmó el ministro de Obras públicas y que hoy se publicarán en la «Gaceta», son las siguientes:

Primera. Participarán en la distribución todos los agentes ferroviarios que perciben sueldos anuales hasta de 5.000 pesetas o jornales hasta de 14 pesetas al día.

Segunda. El importe del sueldo o jornal que perciban los agentes, juntamente con el importe del beneficio a repartir, no podrá exceder en ningún caso de los límites de sueldo o jornal indicados.

Tercera. Los agentes llamados temporeros que llevasen trabajando más de un año a la fecha de 1.º de Octubre del corriente año y los meritorios de estaciones que hayan sido examinados de Factorías y Telégrafos y perciban haberes de las Compañías en la misma fecha, estarán comprendidos en la distribución.

Cuarta. El importe de la cantidad a percibir por el cuarto trimestre del corriente año se fija en 60 pesetas para cada uno de los agentes comprendidos en los precedentes apartados.

Quinta. Las guardabarreras y aprendices, sin distinción alguna, percibirán la cantidad de 24 pesetas por igual período de tiempo.

Sexta. Las entidades que explotan líneas ferroviarias indicarán concretamente a la Comisión, antes de 25 de Enero próximo, el número de guardabarreras y aprendices que presten servicio en sus respectivas explotaciones, el número de los comprendidos en el primer grupo de beneficiados, cantidad recaudada por el recargo del 3 por 100 sobre las tarifas durante el cuarto trimestre del corriente año y Delegación de Hacienda en que hayan hecho el ingreso del importe de esta recaudación.

Séptima. Cuantos se consideren

lesionados en sus derechos con la aplicación de las normas anteriores dirigirán sus reclamaciones al presidente de la Comisión distribuidora de la tasa del 3 por 100 sobre las tarifas ferroviarias.»

Contra la huelga

Madrid, 22.—El Comité nacional del Sindicato ferroviario afecto a la U. G. T., ha distribuido un manifiesto, en el que se declara opuesto a la huelga anunciada.

Rusia hacia el caos económico

El fracaso del plan quinquenal es irremediable

París, 21.—Se conocen algunas cifras del famoso «frente de industrialización», extraídas del órgano moscovita del Comité central panruso comunista, la «Pravda».

«En su conjunto—dice el periódico—los resultados globales para la industria textil no son solamente estacionarios con relación al pasado año, sino que están en una regresión sensible. Así, por ejemplo, las fábricas del «trust» Alexandrof han realizado el mes pasado el 80 por 100 del plan, y solamente el 66,7 por 100 el mes anterior. La fábrica Kalinin ha realizado solamente el 72,4 y el 32,4 por 100, y así sucesivamente.»

Según la «Pravda», la razón de este estado lamentable de cosas es la falta de medios de transporte y la irregularidad de la mano de obra.

INSTANTANEA POLITICA

El presupuesto de Guerra y los socialistas

El presupuesto de Guerra ha sido aprobado. A ello han colaborado todas las minorías de la Cámara, rechazando aquella enmienda presentada por la señorita Campaamor, la cual, en un exceso de antimilitarismo, quiso retirar con todo el sueldo a todo el personal, desde el generalato a las clases de tropa, y dejar el palacio de Buenavista, caserón inmenso, en disposición de otros servicios.

Se ha acusado a los socialistas de aprobar un presupuesto que está abiertamente en antítesis con sus

†

PRIMER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma de

LA SEÑORA

DOÑA MARGARITA SALCEDO GONZALEZ

VIUDA DE SANTOS

Falleció en Segovia el día 23 de Diciembre de 1931

a los 75 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

La familia y testamentario,

Ruegan a sus amistades la tengan presente en sus oraciones y asistan a alguna de las misas de novenario que, por su eterno descanso, se celebrarán en la iglesia de San Andrés, de esta ciudad, desde mañana, viernes, día 23, a las once de la mañana, excepto el día 25 próximo, que tendrá lugar a las diez de la misma, por lo que les quedarán muy agradecidos.

doctrinas. El hecho ya estaba pre-juizado por el Congreso del partido. Los socialistas han obrado en consonancia con un mandato y de acuerdo con el interés nacional. Otra cosa hubiera sido complicar innecesariamente la situación política, puesto que la teoría del Desarme, como la de la Paz perpetua, puede ser un bello ideal, que pertenece a la legión de idealistas de la humanidad.

Ni aun los mismos soviets han decidido el desarme. En nombre de los intereses proletarios amenazados, se mantienen en Moscú millares de soldados sobre las armas. La aviación soviética ha adquirido una importancia inquietante. Y aun la guerra química, la más inhumana y la más vil, tiene allí un refugio. La población civil se adiestra en la defensa contra los gases mortíferos. Las fábricas trabajan, a la vez que en la construcción de tractores—signo eminente del plan quinquenal—en grandes cañones. No puede averiguarse si defensivos u ofensivos, después de esas clasificaciones y subclasificaciones bizantinas que se han propuesto en Ginebra sobre la naturaleza de las armas.

No existe, pues, razón de peso, para que la minoría socialista votara en contra del presupuesto de Guerra. Dejar a una nación indefensa, frente a la totalidad de los pueblos armados, aun cuando ello fuera en función de un ideal elevadísimo, hubiera sido notoria puerilidad. La realidad, interior y exterior, se hubiera encargado de rectificar de este error.

Han votado los socialistas el presupuesto de Guerra. Los socialistas de todos los países hacen lo mismo. Por esta parte nos parece que la acusación es inconsistente.

ALVAREZ DE LEÓN.

Tristísima situación de numerosas mujeres y niños en Badajoz

Badajoz, 22.—Desde hace varios días se ven en el Ayuntamiento y en otras dependencias oficiales numerosas mujeres que llevan en brazos a niños de corta edad. Como las instituciones locales son insuficientes ante la tremenda crisis, el alcalde ha dirigido una carta a personas pudientes de la ciudad pidiéndoles que adopten temporal-

mente a un niño, hasta que el impulso que ha de darse a las obras hidráulicas termine con la angustiosa situación actual.

Se compra carne de cerdo a 42 pesetas arroba

Partidas importantes se contratan a consultar precio.

Cooperativa de compras en Cantimpalos

Los días festivos no se compra carne

Del 23 al 28, ambos inclusive, no se compra carne.

Los auxilios por los pedriscos

Promete el ministro de Agricultura que no habrá diferencia de trato de unas provincias respecto a otras

Madrid, 22.—La Comisión nombrada por los diputados de las provincias castellanas, formada por los señores Gordón Ordax, Cid, Fernández de la Poza, Fanjul, Sánchez Alborno y Garrote, fué recibida por el ministro de Agricultura, quien prometió que no habría diferencia de trato de unas provincias respecto a otras, y que por estimar de justicia la petición de los comisionados, si el Gobierno pudiera conceder auxilios para los daños por inundaciones y pedriscos, alcanzaría a todas las provincias que tiene esta clase de expedientes aprobados.

En relación con los problemas del crédito agrícola y paralización del mercado triguero, que les fueron expuestos por la Comisión, les hizo presente el señor Domingo que tenía en estudio, y estaba gestionando, que el servicio de crédito agrícola, en lugar de realizarse como una operación de Tesorería por el Banco de España, se lleve a cabo por las Cajas de Ahorro, destinando éstas una parte de sus cuantiosas disponibilidades a esas operaciones de crédito agrícola con la garantía prendaria del trigo, evitando así la triste situación actual de muchos modestos labradores que no encuentran comprador para sus granos.

De conformidad con las indicaciones recibidas del ministro, los diputados castellanos presentarán, por su conducto, una exposición al Gobierno para la solución de lo relacionado con los daños por inundaciones y pedriscos.

DR. ALVAREZ PUEYO

MEDICO POR OPOSICION DEL SERVICIO ANTIVENEREO, PIEL, VENEREO Y SIFILIS

Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde

CRONISTA LECEA, NUMERO 6, 2.º

En Madrid: Alarcón, número 27. Teléfono 14.069

RADIO, RADIO

SEIS NUEVOS MODELOS

La Voz de su amo

Los más selectivos

Los aparatos de fama mundial

Precios: a 550, 750, 900, 1.150 pesetas en adelante

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO

Catálogos con diseños, se remiten a quien los pida, gratis

CASA MOZO

ISABEL LA CATOLICA, 5.—RELOJERIA

LAS SESIONES DE CORTES

Se sigue discutiendo el presupuesto del ministerio de Instrucción pública, que se eleva a la cifra de 310.778.704 pesetas

Madrid, 22.—Continúa la discusión del presupuesto de Instrucción pública. Rectifican los señores Gómez Roji, Estelrich y Pareja Yébenes.

El ministro de Instrucción pública, contestando al primero, que no se puede administrar en España un presupuesto proporcional, porque pugna con la Constitución.

Recoge lo dicho por el señor Estelrich, y dice que ya hay un Decreto relacionado con la modificación de las escuelas de adultos, lo que contribuirá no poco, aparte de otras medidas, para las que retendrán en cuenta algunas de las sugerencias expuestas por el señor Estelrich a extirpar el analfabetismo.

Expone también lo que se espera del Instituto de Investigaciones Científicas.

Señala asimismo la creación del Instituto de Neurología y la intensificación de los estudios fitopatológicos.

En cuanto a manifestaciones del señor Pareja sobre descentralización de la enseñanza, yo tengo que decir que el presupuesto de la Ciudad Universitaria es de ciento treinta y tantos millones.

En el mes de Octubre próximo empezarán a funcionar 17 pabellones, cuyo sostenimiento se eleva a varios millones. ¿Pero podrá sostener nuestra economía un gasto tan enorme? Ya he dicho en el día anterior que sostener una Universidad cuesta muchísimo. Y cita, para demostrarlo, lo que cuestan varias de las más importantes Universidades extranjeras.

Añade que en este presupuesto se consigna una cantidad para Laboratorios químicos de las Universidades.

Lectura de un proyecto

El ministro de Justicia sube a la tribuna de secretarios y lee el proyecto de ley sobre el Clero, que publicamos en otro lugar de este número, y que pasa a estudio de la Comisión correspondiente.

Dos capítulos del presupuesto

Se aprueba sin discusión un dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre concesión de un suplemento de crédito de 210.379 pesetas al Capítulo 27 de la sección 12, «Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas», para satisfacer atenciones derivadas de la administración y conservación de los bienes pertenecientes al caudal privado de don Alfonso de Borbón.

El señor Royo Villanova interviene en contra del capítulo 1.º

Comienza diciendo que es preciso que este Presupuesto sea preciso a las leyes votadas, o que se van a votar, como son las del Estatuto de Cataluña y la de Congregaciones religiosas, a las que en el proyecto se les prohíbe la enseñanza y es preciso saber si el ministerio tiene preparada la substitución de esas enseñanzas.

¿Que van a salir tantos maestros y que se van a crear numerosas escuelas? ¿Y qué? ¿Pues qué, los que nos dedicamos a la enseñanza, no sabemos la diferencia que hay entre el brillante opositor y un eficaz pedagogo?

En relación con el Estatuto catalán, dice que él, como liberal que es, quiere que, una vez aprobado se cumpla, como se debe cumplir la Constitución, y pide, por tanto, que la enseñanza en Cataluña sea una enseñanza nacional. Libertad—dice—en esta materia para todos, religiosos y seculares, para entidades particulares y oficiales de las regiones; pero manteniendo siempre el Estado la escuela nacional.

Afirma que él votará el Presupuesto con la condición de que se mantenga en Cataluña la escuela nacional.

Lee un artículo de un maestro catalán en el que se hacen comentarios poco favorables para la escuela nacional.

Le contesta el ministro de Instrucción pública diciendo que nada de particular tiene que un profesor haya escrito el artículo que ha leído, porque ello no es expresión, ni mucho menos, de un estado de conciencia.

Se aprueban los capítulos primero, segundo y tercero, interviniendo en la discusión de éste otros diputados.

El señor Terrero defiende una enmienda en la que solicita se equipare en sueldo a los profesores de francos de las Normales de Santander, Segovia, Vizcaya, Huelva y La Coruña.

Es rechazada.

Pide que se ascienda a los maes-

tros a quienes se ha prometido el ascenso.

El ministro de Instrucción pública contesta que como ya ha manifestado, llevó a Consejo, y así pensaba haberlo formulado en el presupuesto, una reforma radical del escalafón, que importaba diez millones. Pero diversas circunstancias impidieron llevarla a la práctica.

El señor Abad Conde defiende la necesidad de que se remunere mejor a todo el profesorado de las Normales, ya que hay 200 profesores que no cobran.

El ministro de Instrucción pública contesta que esa afirmación se debe, sin duda, a haber sido mal informado, ya que esos profesores ingresaron conociendo que el desempeño del cargo era gratuito.

Queda aprobado el capítulo cuarto.

El señor Gómez Roji apoya una enmienda al capítulo quinto (Material para Primera Enseñanza), en la que pide que de las 75.000 pesetas consignadas en el artículo octavo, «Enseñanza en Marruecos», no se dé subvención a las escuelas israelitas de Tánger.

El ministro de Instrucción pública, después de elogiar a los judíos de origen español, dice que esa subvención se otorga para que no se apodere Francia de su enseñanza.

Se aprueban los capítulos quinto, sexto y séptimo, octavo, décimo, undécimo y duodécimo.

Se pone a debate el decimotercero.

El señor Sánchez Román consume otro turno de totalidad.

Comienza por señalar el error que, a su juicio, supone el empeñarse en mantener tantas Universidades.

El número de Universidades es excesivo porque España no cuenta con profesorado suficiente para servirlos de modo eficiente.

Esta es la realidad, que, sin duda, por no decir al país la verdad descarnada, ha sido ocultada al país por el ministro.

En España, es cierto, hay hombres eminentes; pero su número no es excepcional. Y aunque existieran, nuestros recursos económicos no son suficientes para tales maestros. Pero la mayoría de los profesores, que no hay que negar ponen todo su interés en el desempeño de su función, ésta no rinde el efecto debido, por la incapacidad en que los maestros se encuentran de dar a sus alumnos una enseñanza que complete la recibida en la cátedra.

De aquí que la orden del ministro para que el profesorado fuera exigente con sus alumnos, a fin de evitar el exceso de profesionales,

no es muy fácil de cumplir, por que siempre le quedará la duda a profesor de si el alumno no sabe, no por incapacidad suya, sino porque no se le haya enseñado debidamente.

Anuncia que presentará una enmienda al discutirse el articulado de esta ley de Presupuestos, por virtud de la cual el Gobierno, no autorizado, sino por mandato de las Cortes, deberá fijar en 30 de Junio de 1933 las Universidades que se han de extinguir. El ministro quedará autorizado para que los créditos de las Universidades extinguidas puedan utilizarse para que subsistan.

El señor Moreno Galvache anuncia que se reserva para intervenir cuando se discute la enmienda que ha anunciado el señor Sánchez Román. Hace, no obstante, constar que el problema requiere una solución más a fondo que la de suprimir esta o la otra Universidad.

El señor Lara dice que le parece inadecuado ese procedimiento de imponer un criterio al Gobierno suyo. El procedimiento lógico es traer aquí un proyecto de ley con la solución que a su señoría le parezca más adecuada.

El ministro de Instrucción pública.

Yo rogaría al señor Sánchez Román, cuya posición me parece clara y exacta, y con la que coincido, que planteara la cuestión en la forma que le plantean los señores Moreno Galvache y los representantes de la minoría radical, este problema se debate ampliamente.

Yo prometo que al volver a reunir el Parlamento estará aquí el proyecto.

El señor Ballester apoya una enmienda al capítulo 21 (Teatro de la Opera, concursos, exposiciones y publicaciones), que es aceptada por la Comisión.

La votación del capítulo 21 queda aplazada, así como la de los 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

La Comisión acepta otra enmienda pidiendo se eleve la subvención para la Escuela de la Mujer.

La votación del capítulo 2.º queda aplazada, así como la de los capítulos 30 y 31.

El señor López Varela, en una enmienda al capítulo 32 (Servicio de carácter temporal. Obras).

La enmienda es rechazada por la Cámara.

Se aplaza la votación de éste y de los dos restantes capítulos del presupuesto, cuyo importe se eleva a la cifra de 310.778.704 pesetas, y acto seguido se levanta la sesión a las cinco menos cuarto de la madrugada.

LA DOTACION DEL CLERO

El ministro de Justicia lee en la Cámara un proyecto suprimiendo toda consignación para los presupuestos posteriores al de 1933

Un proyecto de Albornoz

Madrid, 22.—El ministro de Justicia leyó ayer en la Cámara un proyecto de ley, cuyo articulado es el siguiente:

Artículo 1.º A partir del día 1.º de Enero de 1933, y en cumplimiento del artículo 26 de la Constitución, el Estado no consignará dotación alguna para atenciones de Culto y Clero de la Iglesia Católica, ni de ninguna otra confesión religiosa.

Art. 2.º No obstante lo establecido en el artículo anterior, en el presupuesto del año 1933 se consignará, con cargo al artículo 7.º del capítulo 2.º, sección 16, «Obligaciones eclesiásticas a extinguir», el 80 por 100 de la dotación asignada en el presupuesto del año 1931 para el mantenimiento del clero rural. Esta dotación será percibida por los párrocos, o encargados de la parroquia rural respectiva.

Art. 3.º Se entiende que se refiere el artículo anterior tendrá vigencia exclusivamente para el ejercicio económico de 1933. Cumplido este término, queda totalmente extinguida esta dotación.

La lectura de este proyecto causó verdadera consternación entre los diputados que habían votado la fórmula en la Comisión de Presupuestos.

Manifestaciones de Martínez de Velasco

El jefe de la minoría agraria, señor Martínez de Velasco, hizo ayer las siguientes declaraciones en orden al problema sobre los haberes del Clero:

—Esta mañana se impuso en la

Comisión de Presupuestos un sentido de justicia. Los sacerdotes del Culto católico que prestaron sus servicios al amparo de nombramientos hechos por Gobiernos anteriores y con arreglo a un concordato vigente, no podían ni debían ser considerados como ciudadanos de segunda categoría, excluyéndolos de los beneficios que les otorgó la ley a los que prestaban en iguales condiciones sus servicios al Estado. Por eso se convino, por unanimidad, en que la partida que figura en los presupuestos, en Obligaciones a extinguir, se destinara a satisfacer pensiones a los que tengan una edad superior a la de cincuenta años, incluyendo al mismo tiempo en el articulado de la ley de Presupuestos una disposición por la cual el Gobierno, durante el año 33, habría de regular, de una manera definitiva, la situación difícil y anómala en que hoy se encuentran los sacerdotes. Mi sorpresa no ha tenido límites cuando esta tarde he oído leer al ministro de Justicia, con apresuramiento totalmente injustificado, un proyecto de ley en el que, desentendiéndose de todos estos acuerdos que parecían reflejar el pensamiento dominante de la mayoría, lisa y llanamente, en tres artículos y como si se tratara de una cuestión facilísima, se propone suprimir toda consignación para los presupuestos posteriores al que ha de regir en el año 1933, con lo que se prejuzga en definitiva una cuestión que en el momento actual no está resuelta.

Por una porción de consideraciones

nes que afectan más a la justicia, y por otras que afectan a la conveniencia de mantener corrientes de transigencia en problema tan fundamental como éste, nosotros dejamos muchos empeños íntimos para conseguir una fórmula que, si no era todo lo que deseábamos, representaba en parte la reparación de un agravio. Pero no estamos dispuestos, y para ello utilizaremos todos los recursos reglamentarios, a consentir que el intento generoso se frustrase, y como consideramos que en esta labor no hemos de estar solos, abrigamos la esperanza de que, en definitiva, no ha de prevalecer un intento que consideramos por muchas razones, y sobre todo por su falta de justificación, poco meditado.

La reflexión se impondrá como en tantas ocasiones ha sucedido; pero si no sucediera así, nosotros no desartearíamos de lo que estimamos un deber primordial.

Maura cree que la fórmula saldrá en el salón de sesiones

Preguntado don Miguel Maura qué opinaba sobre el problema, dijo que cree que la fórmula saldrá aprobada por la Comisión de Presupuestos en el salón de sesiones. Añadió: «Marañón y yo hemos hablado con el presidente del Consejo, y le hemos encontrado muy bien dispuesto.

A mi juicio, la presentación del proyecto de ley por el señor Albornoz no tiene nada que ver con la fórmula; ya que ese proyecto no podrá ser discutido, por lo menos, hasta Marzo. La fórmula será aprobada por el Parlamento, sin dificultad, porque es de justicia.

Alba no comprende cómo se puede condenar al hambre a pobres clérigos, que pasaron su vida ejerciendo su ministerio

Estoy al lado de quienes defienden la fórmula aprobada por la Comisión—dijo el señor Alba—. Creo que la sotana no es un título de privilegio, pero tampoco de postergación. Y cuando hemos visto al Estado generoso y aun próvido con funcionarios que retiró o jubiló con todo su sueldo, no comprendemos cómo se puede condenar al hambre a pobres clérigos, que pasaron su vida en el ejercicio de su ministerio, y a él atemperaron todas sus actividades.

Hay que examinar la Comisión el proyecto de Albornoz

Para hoy está citada la Comisión de Justicia, con el fin de examinar el proyecto del ministro. Se supone que no podrá emitir dictamen; pero, aunque se pretendiera forzar la marcha para obtenerlo, no podría ser discutido en esta etapa parlamentaria, que termina mañana, viernes.

neutraliza todo esfuerzo generoso es la falta de fe en todo lo que no sea material. Por esto se venden las conciencias y se trafica con todo. Y así, en vez de generaciones de hombres libres nacen generaciones de chararileros. Hay que decir a la juventud que el espíritu religioso es lo único que libra a los pueblos del cataclismo. (Gran ovación.)

El orador es optimista en cuanto al porvenir de España, pues este delirio de extravagancias es un humor herpético que es necesario que brote a flor de piel para que el corazón sea libre.

Dice que lo primero que hay que pedir a todos es sinceridad. El sabe en qué consiste adular a la plebe, pero no quiere cargar la responsabilidad de astustarse del mal cuando ya no tiene remedio. Su conducta se ajustará siempre a los imperativos de su sentir. Si los españoles se empeñan en caminar hacia la ruina, que sea, al menos, con su voto en contra.

Una ovación clamorosa acogió las últimas palabras del orador, que fué también interrumpido con aplausos entusiastas en varios párrafos de su discurso.

La conferencia de nuestro distinguido colaborador fué muy elogiada por su sinceridad, por la sencillez de exposición y por lo denso y acertado de la doctrina expuesta. El señor Camba logró ayer un triunfo más por su oratoria destacada y personalísima.

El señor Camba y los Estudiantes Católicos, organizadores del acto, recibieron ayer muchas y muy merecidas felicitaciones.

Conferencia de don Alberto Camba en los Estudiantes Católicos

Ayer, como habíamos anunciado, continuó el interesante ciclo de conferencias organizado por la Federación de Estudiantes Católicos de Segovia, ocupando la tribuna el notable publicista y distinguido colaborador de EL ADELANTADO, don Alberto Camba.

Al acto acudió un público muy numeroso y selecto que llenó por completo el amplio salón de actos de la Casa Social Católica.

El presidente de la F. E. C., don Gabriel Cáceres, presentó en breves palabras al conferenciante, agradeciéndole el que haya correspondido a la invitación que se le hizo para ocupar esta tribuna.

Habla el señor Camba

Al empezar su disertación el señor Camba, es saludado con una cariñosa ovación. El tema era el siguiente: «Normas de orientación ciudadana para la juventud.» En el señor Camba la palabra ciudadana tiene un alto valor simbólico y junto a él un concepto palpable de rigurosa actualidad. Compendia en esta palabra el señor Camba todo el esfuerzo generoso—cumplimiento de los deberes y dignificación de los derechos—que ha de realizar esta generación para salvar a la sociedad de los torpes y suicidas de los torpes que ahora sigue. Por eso la conferencia que ayer pronunció el señor Camba en los Estudiantes Católicos es una alta lección que encierra el sentido profundo de la vida. Comprendiéndolo así, el señor Camba limó las asperezas del tema con algunos rasgos de humorismo, bien peculiares en el distinguido conferenciante.

Afirma el señor Camba que hoy no es la época de los temas líricos, porque la vida tiene en estos momentos exigencias implacables sobre las que es preciso meditar. Por eso ha elegido un tema de orientación ciudadana, convencido de que para cumplir con los altos deberes que encierra esta palabra, no se necesita más que una profunda y rigurosa observación de la vida. Anuncia que no quiere hacer un cúmulo de reflexiones trascendentales, sino que modestamente, como un vulgar espectador de la vida, va a exponer su criterio en punto a ciudadanía.

Señala que sólo nos hemos dedicado a formar clase dirigente y tiempo es ya de que vayamos ocupándonos de formar buenos ciudadanos que comprendan la plenitud de sus derechos y de sus deberes. A la juventud hay que prepararla cuidadosamente para que cuando llegue el tiempo de intervenir en la vida pública, sepa cómo ha de cumplir su misión.

Afirma que en muchas ocasiones se ha echado en cara a los hombres públicos el que no contaban con la opinión del pueblo. Los políticos sólo iban al pueblo en tiempo de elecciones a pedirle el acta. ¿Estaba divorciado—se pregunta el orador—el sentir de los políticos y el del pueblo? No. Era falta de conocimiento de unos y de otros. Y es que el pueblo, desorganizado, no sentía ambiciones y sólo de vez en cuando daba fe de vida para apoderar a los recaudadores, incendiar las casetas de consumos y silbar a los toreros.

Censura el individualismo, causa importante de los males que hoy aquejan a la sociedad. Ante esta carencia de ideales no había escrúpulos en los políticos, porque te-

nian que recoger el sentir de un pueblo que no sabía sentir.

Cambio radical de conductas

Las amarguras que sufre el país hacen necesario un cambio radical en los procedimientos. Hay que acercar los políticos al pueblo y lograr que éste tenga fe en sus hombres representativos.

La actividad del pueblo quedaba reducida a elegir diputados, enviar hijos al Ejército y pagar las contribuciones, las tres cosas eran consideradas por él como un conjunto de calamidades públicas. Como no se le explicaba al pueblo el motivo de estas tres contribuciones, se consideraba únicamente como cosa explotable y no tenía interés por nada ni por nadie.

Hay que proceder con urgencia a formar la conciencia ciudadana del pueblo. Es lo único que falta, porque éste conoce sus problemas mejor que muchos profesionales de la política. Y para educar al pueblo lo que hace falta es corazón y fe. Para apoderarse del pueblo en sentido corriente basta desparpajo y un vocabulario de palabras y frases fanfarronamente revolucionarias. (Muchos aplausos.)

Afirma que en las actuales circunstancias, debemos ser políticos todos los ciudadanos. Hay que vencer al pueblo que de un voto puede depender una mayoría y de ésta un dogal, hasta para las actividades de la conciencia. (Muy bien.) Hay que estimar el valor social que significa el voto.

Nada de mesianismos que están ya completamente desacreditados. Es el propio pueblo el que ha de salvarse, destruyendo enérgicamente el morbo individualista.

El ideal religioso

Es también necesario—afirma el orador—que en el fondo del pueblo arraigue el ideal religioso. Lo que

Desdase habitación pequeña, para despacho (en piso), sitio céntrico, Cervantes, Juan Bravo o Isabel la Católica.

PAGARIASE DE 25 a 30 PESETAS MES.

Razón, en esta Administración.

neutraliza todo esfuerzo generoso es la falta de fe en todo lo que no sea material. Por esto se venden las conciencias y se trafica con todo. Y así, en vez de generaciones de hombres libres nacen generaciones de chararileros. Hay que decir a la juventud que el espíritu religioso es lo único que libra a los pueblos del cataclismo. (Gran ovación.)

El orador es optimista en cuanto al porvenir de España, pues este delirio de extravagancias es un humor herpético que es necesario que brote a flor de piel para que el corazón sea libre.

Dice que lo primero que hay que pedir a todos es sinceridad. El sabe en qué consiste adular a la plebe, pero no quiere cargar la responsabilidad de astustarse del mal cuando ya no tiene remedio. Su conducta se ajustará siempre a los imperativos de su sentir. Si los españoles se empeñan en caminar hacia la ruina, que sea, al menos, con su voto en contra.

Una ovación clamorosa acogió las últimas palabras del orador, que fué también interrumpido con aplausos entusiastas en varios párrafos de su discurso.

La conferencia de nuestro distinguido colaborador fué muy elogiada por su sinceridad, por la sencillez de exposición y por lo denso y acertado de la doctrina expuesta. El señor Camba logró ayer un triunfo más por su oratoria destacada y personalísima.

El señor Camba y los Estudiantes Católicos, organizadores del acto, recibieron ayer muchas y muy merecidas felicitaciones.

El 40 por 100 de los ciegos podrán recuperar la vista

París.—De Chicago comunican que en la American Academy of Optometry ha sido presentado un método con cuya aplicación se considera que un 40 por 100 de las personas afectadas de ceguera, al parecer incurable, recuperarán la vista. Es autor del método el profesor William Feimblom.

El descubridor ha presentado una Memoria que es el resultado de siete años de estudios y experiencias, y afirma que las dificultades que se encontraban para aplicar a los vidrios para la vista los principios del telescopio, han sido vencidas con nuevos instrumentos que llevan, en vez de un solo cristal, tres lentes.

Mientras que el telescopio acerca los objetos agrandándolos y es uso difícil para las personas en movimiento, el aparato del doctor Feimblom, por medio de una pequeña parte de la imagen, conserva entre los objetos las debidas proporciones de espacio.

Refiriéndose al aparato del doctor Feimblom, el famoso oculista doctor Mac Burnie, ha dicho: «Este aparato hará mucho para dotar de independencia a millares de personas hoy a expensas de la caridad pública. Para ellas se han abierto posibilidades nuevas.»

LOTERIA NACIONAL

Sorteo del 22 de Diciembre de 1932

PREMIOS MAYORES		
PREMIOS	NUMEROS	POBLACIONES
15.000.000	29.757	Madrid-Barcelona.
6 000 000	28 290	Barcelona-Betanzos.
3 000 000	8.182	Madrid-Calahorra.
1 000 000	10 751	Alicante.
500 000	7.095	Barcelona.
250 000	4.645	Zaragoza-Barcelona.
150 000	22.109	Alicante-Madrid.
100 000	15.271	Barcelona-Madrid.
100 000	4 782	Madrid-Astorga.
75 000	18 476	Madrid.
75 000	11.817	Madrid-Barcelona.
60 000	1.403	Valencia.
60 000	21 581	Madrid-Vigo.
60 000	6.749	Madrid-Barcelona.
50 000	15.993	Madrid-La Línea.
50 000	30 128	Málaga-Málaga.
50 000	33.023	Túy-Andújar-Salamanca.
25 000	30 052	Palma de Mallorca.
25 000	14.988	Barruelo-Vélez Rubio.
25 000	27 723	Santander-Barcelona.
25 000	16.203	Jerez-Barcelona.
25 000	28.094	Madrid-Barcelona.
25 000	6.817	Sevilla.
25 000	34.690	Madrid-Reserva.
25 000	3.808	Barcelona.
25 000	11 337	Santander-Madrid.
25 000	2 096	Barcelona.
25 000	6 991	Madrid-Zaragoza.
25 000	22 916	Barcelona-Madrid.

En Madrid no ha quedado ni una sola peseta del premio "gordo,"

La serie vendida en Madrid fué comprada por el secretario de la Audiencia de Huesca, que la distribuyó en participaciones. La otra serie ha correspondido a Barcelona, que también ha sido agraciada con los premios segundo, quinto, sexto, un octavo, un noveno y varios dozavos

Una serie del tercer premio está distribuída en Madrid

Preliminares del sorteo
Madrid.—La cola que, como todos los años, se forma ante el edificio de loterías, estaba formada por numerosas personas que han pasado la noche con bastantes molestias, pues la lluvia estuvo cayendo casi constantemente. El día amaneció nublado.

Desde las primeras horas en Telégrafos y Teléfonos se notaba enorme actividad, habiéndose organizado soberbiamente el servicio informativo. Dichos Centros estaban materialmente ocupados por periodistas, fotógrafos y curiosos.

En la Central de Teléfonos el tenor cómico Bermúdez se encargó, como viene haciéndolo desde hace treinta años, de cantar los premios mayores que eran transmitidos desde el edificio de loterías.

Según costumbre, la Asociación de la Prensa obsequió con un desayuno a los informadores.

En Telégrafos se había organizado el servicio de tal manera que las noticias podían ser transmitidas con toda rapidez, rivalizando el personal de dicho Cuerpo en dar toda clase de facilidades a los periodistas.

En lugar de utilizar éstos el salón de la planta baja que se les destinó en años anteriores, ocuparon otro amplísimo local contiguo a la sala de aparatos, donde había doce telegrafistas a disposición de los reporteros.

Al comenzar las operaciones previas en el edificio de loterías, algunas bolas se desplazaron del tablero rodante y cayeron en el suelo, motivando que se repitiera la operación. En el público se produjo un movimiento de expectación y, si se quiere, de emoción. Se recordará que hace dos años ocurrió otro accidente análogo precisamente con la bola de un premio.

La Mesa quedó constituida a las nueve de la mañana. En el estrado fueron colocados dos micrófonos de Unión Radio, que retransmitió las incidencias del sorteo.

Presidió don Ramón Elizalde y ocuparon los restantes puestos de la Mesa el interventor don Rafael Villoslada, el jefe de Administración señor Retortillo, y el concejal de Madrid don Eduardo Alvarez.

A las nueve y quince minutos comenzaron a entrar las bolas en el bombo. A los quince minutos se produjo la avería, cayendo al suelo las bolas de los números 23.804 y 2.700.

El presidente impuso silencio y anunció que quedaba anulado el embolaje, haciéndose éste con el juego de repuesto.

La avería fué debida a que los mecánicos confundieron la llave de parar la espiral con la que voltea los bombos.

Fuó milagroso que ni el puente ni el bombo alcanzaran a ninguno de los mecánicos.

A las nueve y cuarenta minutos comienzan de nuevo las operacio-

nes. Numerosos espectadores solicitan ver el número que juegan. Cada petición origina ruidosas protestas en el público.

Una señorita que lleva el 24.645 se azora por el mucho jaleo, y se origina el consiguiente «tango» de regocijo.

El jefe de loterías da cuenta de haber sido cambiado el puente metálico. Por eso el embolado tuvo que hacerse mediante espuestas transparentes.

El periodista Muñoz Lorente solicita del presidente que no sea castigado el mecánico causante de la avería y así lo promete aquél.

A las once y veinte minutos terminó el embolado y comienza el sorteo, cesando inmediatamente el inmenso rumor de la sala.

El primer premio

La primera bola es del número 22.517, premiado con 10.000 pesetas. Sigue la pedrea para dar paso al poco tiempo al primer premio de alguna importancia: 25.000 pesetas para el 30.052, que se encuentra en Palma de Mallorca.

Los 15.000.000

Madrid.—El número 29.757, premiado con los 15.000.000, fué vendido en la Administración de loterías de doña Manolita de Pablo, establecida en la Gran Vía.

Al tener noticia de ello los periodistas, marcharon en tropel a la citada casa para entrevistarse con la afortunada lotera.

Les dijo doña Manolita que el día 12 de Noviembre recibió una carta del oficial de sala de la Audiencia de Huesca pidiendo un billete. La carta la pasó a un empleado llamado Ramón Rovira y éste mandó a dicho funcionario el número premiado con esa barbaridad de millones, el día 14 del mismo mes.

Por consiguiente, a Madrid no ha correspondido ninguna peseta del premio «gordo».

En la misma Administración se nos informó que dicho premio está muy repartido en la Audiencia de Huesca.

Además de dicho billete, fué enviado al mismo secretario un vigésimo de otro número que se ignora si ha sido premiado.

Noticias directas de Huesca. Los 15.000.000 están muy repartidos

Huesca.—Al conocerse la noticia de que el «gordo» había correspondido a esta ciudad, se produjo enorme júbilo en la población. Desde luego los 15.000.000 quedan en su integridad en esta población.

El billete fué adquirido en Madrid por el habilitado de la Audiencia y lo repartió entre el personal de la misma, incluso entre los abogados y magistrados.

A una señorita telegrafista la han correspondido 35.000 pesetas y a otra 70.000.

La otra serie del "gordo," en Barcelona. Gran júbilo

Barcelona.—Ante las pizarras de los periódicos, colocadas en los lugares céntricos de la población, se congregó desde las primeras horas de la mañana numeroso público para conocer el desarrollo del sorteo.

Es imposible describir el júbilo que originó la noticia de que los premios primero, segundo, quinto, sexto, un octavo, un noveno y seis dozavos habían correspondido a esta ciudad.

Las primeras noticias señalan que Juan Mella Parera compró diez vi-

gésimos del «gordo» en un estanco-lotería de la calle del Comercio. Devolvió uno y se quedó con nueve, dando participaciones a un crecido número de personas. La mayor parte de las participaciones son de cinco pesetas.

La mayor cantidad ha correspondido a un agente de la Propiedad Industrial que lleva, solo, 125 pesetas en el número 29.757.

Otro agente de la casa Riva y García, llamado Jacobo García, juega 100 pesetas en el mismo número.

Un procurador apellidado Clatex, tiene una participación de 25 pesetas.

Un señor apellidado Sanglas, otras 25.

Juan Mella Parera, ignora si son sesenta o sesenta y cinco pesetas las que se reservó.

El premio de 3.000.000

Madrid.—Una serie del 8.182, premiado con 3.000.000 de pesetas, ha correspondido a Madrid, fué vendida en la lotería de la

Una estanquera de Barcelona ha vendido más participaciones que podía del premio "gordo," lo que origina incidentes

Los vigésimos del "gordo" en poder de un extranjero. Cómo está distribuída la serie del "gordo" que ha correspondido a Huesca. La segunda serie del segundo premio está muy repartida en Betanzos

Una serie del tercero la lleva íntegra un industrial de Calahorra

Alicante.—El número 10.751, premiado con el millonaje, fué vendido en vigésimos. Diez en la lotería de la calle de Mayo y los otros diez en otra de la calle de Méndez Núñez.

Los diez primeros fueron adquiridos por los dependientes de la Casa Lillo y Compañía, llamados Juan y Vicente Ferrándiz, que dieron participaciones de diez pesetas a Antonio Martí; de cinco a Garciliana Sirvén. Esta reservó tres para el médico don Edmundo Ramos, como gratitud por haberla curado una enfermedad. Desde luego, el citado doctor ignora que lleva esa participación en el número premiado con el millón.

Carmen María juega 2 pesetas. El matrimonio Vicente Fuentes y Lucía Ferrándiz, 10 cada uno. Tomás Ferrándiz, vendedor ambulante, repartió 55 pesetas en participaciones de a 1.

José Aracil, dueño del bar Balón, 5.

Los operarios que compraron el número se quedaron con 25 pesetas cada uno.

Francisco Poveda, José Villarias, de la fábrica de conservas de Villarias, llevan en ese número, 30 pesetas cada uno. Enrique Leida, de la misma casa, juega 5; Manuel Martín, 5; Asunción Bretón, 1; Remedios Marchal, 1; María Nicolau, 1; Julio Mingot, 3; Luis Marco, empleado de la Diputación, 11. El resto lo repartió la casa entre sus clientes.

El millón, pues, está repartidísimo. Se desconocen los nombres de los demás afortunados.

Se ignora quiénes llevan los diez vigésimos adquiridos en la lotería de la plaza de Méndez Núñez.

Una participación del «gordo»

Zaragoza.—Se sabe que el secretario de la Audiencia, don José Galí, posee una participación de diez pesetas del número 29.757, premiado con los 15.000.000. Dicha participación se la mandó un amigo desde Barcelona.

La segunda serie del tercer premio

Calahorra.—La segunda serie del número 8.182, premiado con tres millones, la lleva en su totalidad el industrial don Agustín Oliván. Sólo ha dado una participación de 5 pesetas a un sobrino suyo.

Cuando dieron la noticia al señor Oliván, las numerosas personas que acompañaron a la encargada de comunicársela, se encontraron con la sorpresa de que el afortunado comerciante no movió ni un solo músculo de su rostro. Fletmático, como un inglés de pura cepa, se limitó a dar las gracias a sus desinteresados comunicantes y

calle del Barquillo, de la que es encargado Enrique Murciano, el cual se reservó cinco o seis pesetas. Una señorita llamada Encarnación Antinalla, empleada en dicha Administración, juega en el mismo número una peseta.

Varios vigésimos del citado número les tomó una huertería establecida en dicha lotería, habiendo sido repartidos entre la clientela del establecimiento.

Otro vigésimo lo adquirió un vecino de Tetuán de las Victorias que dió varias participaciones.

Los dueños de la huertería se encuentran actualmente en Italia, en viaje de recreo. Juegan cuatro vigésimos del tercer premio.

La dueña de esta lotería, doña María Prado, ignora que tuviera el número premiado con los 3.000.000. Se recordará que hace cinco o seis años expendió este establecimiento el número premiado con el «gordo».

En posesión de los precedentes datos, nos trasladamos al citado establecimiento avícola, calle del Barquillo, 7, donde ha quedado una buena parte del tercer premio.

El portero, Enrique Corchado, lo confirmó, añadiendo que el dueño de la tienda repartió un vigésimo entre sus clientes, reservándose dos. Regaló participaciones de a peseta a tres criadas de la casa llamadas Juana Pérez, Rafaela González y Restituta, ésta cocinera.

El portero Corchado lleva un vigésimo con el doctor Rodríguez, habitante en la casa número 9 de la calle de Luchana. Dicho doctor juega 44 pesetas. Corchado se reservó 56.

En la misma casa reside el odontólogo Rafael Lorente. Juega un

¿TIENE USTED QUE HACER UN REGALO...? VISITE LA EXPOSICION DE LA

Confitería EL ALCAZAR

PLAZA MAYOR, 21 Teléfono 258

Gran surtido en artísticas cajas de mazapanes y cestas adornadas. Turrone y mazapanes legítimos. Frutas escarchadas y glaceadas. Vinos y licores finos.

Confitería EL ALCAZAR. Plaza Mayor, 21 Teléfono 258. Segovia

NOTA.—Precios especiales de cinco kilos en adelante

vigésimo, del cual dió la mitad a su padre y cinco pesetas a una hermana llamada Teresa. Otro agraciado es el tío de la esposa de Lorente, dueño de un establecimiento avícola. Se llama Francisco L. Gómez, y juega cinco pesetas.

Nos trasladamos al domicilio del doctor Rodríguez, Luchana, 9. Nos recibió la esposa del doctor en ausencia de éste y confirmó que su marido juega una buena cantidad en el número 8.182.

Vicente Romero, que se dedica a representaciones, y habita en Luchana, 7, juega cinco pesetas en el mismo número.

En una vaquería de la calle de Gaztambide, 36, lleva participación del número premiado con los tres millones. La propietaria Anselma Valerio y un hermano suyo, Alejandro, a quien remitió a los periodistas, juega una cantidad que de momento no podía precisar.

Un tal Rafael González juega dos pesetas. Juan Pérez, cuatro.

cinco o treinta personas particulares.

El júbilo es enorme. Una serie del segundo premio en Betanzos

Betanzos.—En la ciudad se advierte gran alegría, que se manifiesta constantemente desde el momento en que se conoció que habían correspondido a esta población seis millones de pesetas.

La serie fué vendida en la Administración de Valentín Pita.

Diez vigésimos los adquirió la Sociedad de Socorros mutuos «La Benéfica de Betanzos», repartiéndoles entre sus doscientos treinta asociados en participaciones, la mayor de 25 pesetas.

Los otros diez vigésimos están muy repartidos. Uno de ellos lo tomaron Pedro García y una mujer apellidada Ramos, modestos comerciantes, que, a su vez, dieron participaciones de una peseta y cincuenta céntimos a sus clientes.

Otro lo juega Angel Vázquez. Este señor está retirado en Betanzos de sus negocios en Cuba, donde mandó 50 pesetas en participaciones.

Otro vigésimo lo adquirió José Varela, encargado de un surtidor de gasolina.

La serie del tercero que ha correspondido a Calahorra

Calahorra.—El vecindario, en su casi totalidad, se echó a la calle, haciendo demostraciones de alegría al saber que había correspondido a esta población el tercer premio.

El billete lo vendió la lotera Dolores Martínez, y fué adquirido, como ya se ha dicho, por el industrial chocolatero Angel Oliván Oliván, de sesenta años, soltero, que sólo dió una participación de 5 pesetas a un sobrino suyo.

La casa Oliván fué materialmente asaltada por el público, al darle la noticia. En ese instante, dicho industrial se ocupaba en el trasiego de vino y apenas interrumpió su tarea para escuchar el relato de sus convecinos.

Conoció la noticia, Oliván se limitó a decir que piensa seguir trabajando.

El pueblo está decepcionado, porque el industrial de referencia goza de una posición desahogada.

El sexto premio

Zaragoza.—La Administración de loterías de la calle Alfonso, que regenta Elena Osete, vendió el número 4.645, premiado con 250.000 pesetas.

Tres vigésimos lo lleva Gerardo Tiens, dueño de «La Viña P», que lo vendió en participaciones a su clientela y a los dependientes.

El bar Maravilla lleva otro vigésimo. Tienen participaciones el encargado Justo Laglera, el camarero Francisco Román, el banderillero Alfredo Jaén, el camarero Cándido Gil y otra camarero.

En los terrenos del Hipódromo se construirán tres edificios para ministerios de Obras públicas, Gobernación y Agricultura

Consejo de ministros en Palacio

Madrid.—Desde las once de la mañana hasta la una y media de la tarde, estuvo reunido el Consejo de ministros en el Palacio Nacional, habiendo estado presidido por el señor Alcalá Zamora.

A la salida, el señor Azaña manifestó que se trató del Tribunal de Garantías, cuyo proyecto será leído en la sesión de mañana en las Cortes.

Añadió que se había nombrado director general de Puertos y se aprobaron un Decreto de Hacienda sobre vías de acceso a Madrid, y otro de Trabajo, sobre Jurados mixtos.

Don Indalecio Prieto nos dijo que se había nombrado director general de Puertos a don Arturo Fernández Noguera, abogado del Estado, que auxilió con sus trabajos a la Comisión de Responsabilidades, cuando intervino en la de gestión, derivadas de la concesión del ferrocarril Ontaneda-Calatayud.

También se aprobaron un Decreto de Hacienda, poniendo a disposición del ministro de Obras públicas los terrenos del Hipódromo, de Madrid, que pertenecieron al

Estado, cuya extensión es de unos 125.000 metros cuadrados.

Estos terrenos—dijo el ministro—se concedieron al Ayuntamiento el año de 1925, a condición de que el Municipio entregase un nuevo edificio.

El plazo finalizó en Agosto de 1931, sin iniciarse el proyecto.

Como está constituido el Gabinete de accesos y extrarradio de Madrid en Obras públicas, pasan los terrenos a este Ministerio, para que acometa la ampliación de la Castellana y la carretera de Francia. Se construirá una gran plaza, en la que se levantarán tres edificios para ministerios de Obras públicas, Gobernación y Agricultura.

Las obras comenzarán intensamente y con toda rapidez en el mes de Enero próximo, para lo cual existe ya un equipo de arquitectos, dirigido por el señor Zuazo, que trabaja en los proyectos de los mencionados edificios.

Dijo, por último, el señor Prieto, que también va a ser ensanchada la carretera de La Coruña, en el trozo comprendido en la Cuesta de las Perdices, para transformarla en una gran avenida.

TEATRO JUAN BRAVO

MAÑANA, VIERNES, 23 DE DICIEMBRE

Reparación de la gran compañía cómica de **JUAN CALVO** procedente de los teatros Ideal y Chueca, de Madrid

PRIMERA ACTRIZ **IRENE GUERRERO DE LUNA**

A LAS SIETE DE LA TARDE, reposición de la farsa cómica en tres actos de Federico Reparez, titulada

LLUVIA DE HIJOS

A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA NOCHE, reprise de la comedia cómica de los hermanos Alvarez Quintero, titulada

LOS MOSQUITOS

HOY, EN CERVANTES

A las siete y diez y media de la noche, notable película hablada en español, titulada **ERAN TRECE**

EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de la Comisión gestora

Esta mañana, bajo la presidencia de don Tomás Cano, vicepresidente en funciones, y asistiendo los señores Herrero, Carretero y Linage; el secretario de la Corporación, señor de Antonio, y el interventor, señor Chinchilla, celebró sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Se trataron, entre otros de trámite, los siguientes asuntos:

El cese del presidente

Se da lectura de un oficio cursado por el señor de Andrés, en el que se le comunica por el gobernador civil el cese de presidente de la Comisión gestora de la Diputación provincial, y la Comisión acuerda consultar a la primera autoridad de la provincia que aclare si la cesación en el cargo que desempeñaba don Segundo de Andrés es solamente del cargo de presidente o se refiere también al de vocal de la Comisión gestora.

Subastas

Se designa el día 18 de Enero próximo para efectuar las subastas de los suministros de carne de vaca, harina de trigo y lencios y telas con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Caminos y carreteras

Se acuerda traslucidar al ingeniero jefe de Obras públicas el informe que la Dirección de Vías y Obras ha emitido en la instancia del Ayuntamiento de Chatún.

Se acuerda igualmente manifestar a los solicitantes que no es posible llevar a efecto la construcción del trozo segundo del camino de Nava de la Asunción a Codorniz, por no haberle llegado el correspondiente turno.

Se aprueba la certificación parcial número 10, importante de 13.259,19 pesetas del camino de Cortos al de Sepúlveda a Casla y Prádena.

Se señala el día 25 de Enero para la subasta de las obras de terminación y reparación del camino de San Miguel de Bernuy a la carretera de Sepúlveda a Peñafiel.

Se acuerda devolver al contratista don Julián Azeves la fianza que tenía constituida para responder de las obras de reparación del firme de la carretera provincial de San Ildefonso a Peñafiel en sus kilómetros 65 al 74,100.

Personal

Se acuerda designar como auxiliar de peón caminero a Genaro de Diego Francisco y que cese el que está ocupando dicha plaza.

Se declara a doña Josefa Muñoz con derecho a percibir de fondos provinciales la cantidad de 29,75 pesetas que dejó percibir su difunto esposo Donato González, que fué peón caminero provincial.

Empréstito de caminos

Se da lectura a los acuerdos adoptados por la Comisión gestora de la Mancomunidad de Diputaciones y la Comisión queda enterada.

Donativo

El jefe de la Secretaría particular del Presidente de la República, comunica que el Jefe del Estado ha hecho una nueva imposición de 250 pesetas en la cartilla de abo-

ros de una niña de este Hospicio provincial.

Banda de música

Se acuerda que pase a la Comisión de presupuestos una propuesta del director de la banda de música de los Establecimientos provinciales de Beneficencia para la reorganización de dicha banda y adquisición de nuevos instrumentos.

Subvenciones

Se acuerda comunicar a la presidenta de la Cantina escolar de Segovia, que aun lamentándolo mucho, no pueda concedérsela la subvención que solicita con ocasión de las próximas fiestas de Navidad, por impedirlo el Decreto de 4 de Diciembre de 1932.

Archivo histórico provincial

El gobernador civil recuerda a la Comisión los preceptos del decreto de 12 de Noviembre de 1931, que encomienda a las Diputaciones el abono de los gastos de traslado, transporte de documentación, ins-

talación y material para el Archivo Histórico Provincial, y la Comisión gestora acuerda que sobre este asunto informe la Intervención.

Contabilidad

Se acuerda entregar a la persona que autorice al Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas, la inscripción nominativa que tiene depositada en la Caja provincial, que se practique una liquidación de lo cobrado por intereses de esa lámina y que se invite al citado Ayuntamiento a que autorice a la Diputación para destinar el saldo que resulte a enjugar el débito que aquél tiene con la Corporación provincial.

Beneficencia

La Comisión queda enterada del ingreso en la sala de observación del Hospital provincial de Madrid de la enferma Eduvigis Sanz, de Urueñas.

Ordenación de pagos

Por último se, habilita al señor vicepresidente de la Comisión gestora, don Tomás Cano, para que ejerza las funciones de ordenador de pagos mientras esté vacante el cargo de presidente.

les, no puede atender estas demandas.

Asimismo, el Gobierno tampoco puede atenderlas, porque los recursos del Estado son extraídos a título de que su inversión sea justa, y no lo sería dedicándolos a mejora del personal de ferrocarriles mientras miles de españoles son víctimas del paro forzoso y no encuentran medio de ganar lo más elemental para su sustento. Ante este panorama que ofrece nuestra Patria prevalerse de nuestra situación de depositarios de las comunicaciones ferroviarias para utilizar vuestra función en reprochables intentos que acarrearían daños incalculables, es acto carente de justificación en el momento actual, por lo menos, y que, pese a todos los pronósticos y campañas disolventes, no se debe producir.

Recordad a aquellos de vuestros compañeros que, separados el año 1917, después de catorce años de permanecer fuera de la Compañía y sin duda alguna por no encontrar situación más ventajosa, han luchado todo ese tiempo para conseguir su reingreso, como lo han conseguido recientemente.

Esta circular tiende a invitarnos a reflexionar serenamente sobre vuestra situación, para que desoligáis la propaganda que injustamente presenta a la Compañía obteniendo ganancias fabulosas, al Consejo de Administración con sueldos fantásticos, cuando la realidad es que sus legítimos emolumentos, retribución de un esfuerzo meritorio, sólo presentaría incrementar los haberes del resto del personal en unos dos céntimos diarios.

Aunque confío plenamente en que vuestra sensatez os hará cumplir con vuestro deber sin vacilaciones, es el mío en estos momentos manifestar que el Gobierno exige, y con fundamento sobrado para ello, el cumplimiento a toda costa, de nuestro cometido, y en armonía con ello debe hacer presente esta Dirección a todo el personal que serán castigados con la separación inmediata, sin posible reingreso, del que los cometa, los actos de sabotaje, tanto violento como los cometidos solapadamente, así como los actos de huelga de brazos caídos y abandono del servicio, sin que pueda aducirse como justificación el temor a coacciones, salvo prueba plena de reacción efectiva.

Espera confiadamente la Dirección que no tendrá que tomar medidas de esta clase, que, por dolorosas y tristes que para ella sean, forzosamente habría de tomar, si fuere preciso, en defensa del orden y bien del servicio, cuyo normal desenvolvimiento hay que sostener a toda costa, en evitación de perjuicios, trastornos y quebrantos para la economía nacional.

Madrid, 18 de Diciembre de 1932.—El administrador-director, José Moreno.

REMITIDO

Madrid, 21 de Diciembre de 1932. Señor director de EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

Muy señor nuestro: En el número 9.071 del periódico de su dirección, correspondiente al día 15 del mes actual, aparece un suelto dando cuenta de que en el grupo de alumnos de la Universidad Central que ha ido al extranjero en viaje de estudios figura el alumno de sexto año de Medicina don Federico Villoslada Miñón, y que este alumno ha sido elegido entre todos los de su curso por su aplicación y aprovechamiento.

No tratamos de quitar mérito a la labor de estudios de dicho compañero, antes, por el contrario, creemos es digno de todo elogio; pero esperamos de la amabilidad de usted que amplíe la noticia en el sentido de que los alumnos que han podido aspirar a ese viaje de instrucción han sido única y exclusivamente los que pertenecen a la F. U. E. que, como sabe, es un número muy reducido, hoy día; en comparación al total y por la razón dicha no han podido aspirar a esas prebendas los muchos que, afortunadamente, no pertenecemos a dicha agrupación, aunque tengamos tantos o más méritos que el señor Villoslada, nuestro paisano y compañero.

Dándole las gracias, se reiteran como sus afectísimos amigos: Manuel Tapias, Antonio Marfagón, Juan Martín Leonor y Luis Moreno.

Sorprendentes resultados de preparados castellanos

Quemaduras, grietas de pecho, sabalones ulcerados, úlceras atónicas y toda clase de heridas se curan con Cicacéptico-Liras o cicatrizante a la Cloramina.

Venta en farmacias surtidas



¡Castellanos!

Estas Navidades no puede faltaros una botella en casa.

Es el mejor del mundo

y se destila en Castilla

Administración del Patrimonio de la República en San Ildefonso

Venta de tila

Esta Administración celebrará subasta, en dos lotes, el día 3 de Enero próximo, a las doce de la mañana, para la venta de 100 kilogramos de tila de primera, y 25 kilogramos de segunda, a los precios de 800 pesetas y 100 pesetas, respectivamente, procedentes de la recolección efectuada en el presente año en los jardines de este Patrimonio.

El pliego de condiciones podrá ser consultado en las oficinas de esta Administración.

San Ildefonso, 20 de Diciembre de 1932.—El administrador, Luis F. Cordero.

RESTAURANTE DE JULIAN DUQUE (el Chato)

Amplios comedores, recientemente reformados

Especialidad en corderos y cochinitos asados

Se sirven bodas y banquetes a precios módicos

CERVANTES, NÚMERO 14 TELÉFONO 275

SEGOVIA

Casamientos ventajosos Se venden

se consiguen fácilmente y con toda garantía de reserva leyendo «PRELUDIOS», revista exclusiva de anuncios matrimoniales. Numerosas y serias proposiciones. Pídanos hoja con instrucciones que enviamos gratuitamente.

Apartado 969.—MADRID

Se venden 40 ó 50 Árboles de chopo, madera de hilo, de 50 a 90 centímetros de circunferencia, en Turégano. Para tratar del precio, casa González Calvo, muebles, Juan Bravo, 36, Segovia.

ALCALDIA DE FUENTERREBOLLO SUBASTA

El día 25 de Enero próximo venidero y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del que suscribe o quien legalmente le sustituya, con asistencia de un empleado del Ramo de Montes, dando fe del acto un notario público, se celebrará la subasta para el aprovechamiento de resina de estos Propios, denominado «Bodones» y «Pinar del Sur», por un período de cinco años, bajo el tipo de tasación anual de 25.546,34 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Corporación municipal. La subasta se llevará a efecto por el sistema de pliegos cerrados, que podrán ser presentados en la secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en la «Gaceta de Madrid», hasta el anterior inclusive del señalado para la subasta.

A los pliegos se acompañará la cédula personal del interesado y el resguardo que acredite el depósito provisional, en la depositaria de este Municipio, del 5 por 100 del importe de la tasación anual. La fianza definitiva que ha de presentar el rematante consistirá en el depósito en la Caja de Segovia de una anualidad del importe a que ascienda la subasta y los pagos anuales se harán del modo siguiente: El 10 por 100 durante el mes de Octubre de cada año y el 90 por 100 por cuartas partes en las segundas quincenas de los meses de Noviembre, Febrero, Mayo y Agosto de cada año forestal.

Fuenterrebollo, 18 de Diciembre de 1932.—El alcalde, Jacinto Cuesta.

MODELO DE PROPOSICION

Don . . . vecino de . . . con cédula personal expedida en . . . enterado del anuncio publicado por la Alcaldía de Fuenterrebollo en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de la provincia de Segovia, y de las condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la secretaría de dicho Ayuntamiento para el aprovechamiento, por cinco años de resina, de los montes de sus Propios «Bodones» y «Pinar de Sur», se comprometo a llevar a cabo dicho aprovechamiento por la cantidad de . . . pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

DETENER LA TOS NO ES SUFICIENTE... ¡¡HAY QUE CURAR LA CAUSA!!

SOLO EL

JARABE FAMEL

MEDICACION COMPLETA AL LACTO-CREOSOTA SOLUBLE

CALMA LA TOS

DESINFECTA · CICATRIZA · VITALIZA Y RECONSTITUYE

LAS MUCOSAS Y LOS BRONQUIOS

ADOPTADO POR LOS MEDICOS Y HOSPITALES DEL MUNDO ENTERO

FRASCO: PTAS. 6'30 EN FARMACIAS

NO EXISTE HOY MEJOR LAMPARA QUE LA "METAL"

DA LUZ MAXIMA Y HACE MARCHAR EL CONTADOR A PASO DE TORTUGA

DE VENTA: VICENTE ALCÓN JUAN BRAVO, NÚM. 4